



*Se entregó Pedro Wenzel
Copia a*

*Honorable Concejo Deliberante
Lobos*

Lobos, 1° de Agosto de 1988.-

Señor
Intendente Municipal
Dn. Humberto Hugo Maglione
SU DESPACHO

REF. 88/88.-
Su :4067/721/88.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el fin de hacer de su conocimiento que este H.C.D., sancionó en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Julio de 1988, la : - - - - -

-.ORDENANZA Nro 1106.-

Artículo 1°.- Autorízase a la Sociedad Electromac SAIC."com domicilio - - - - - en Av. Julio A. Roca 564 - Piso 7° - de la Capital Federal, para cruzar con vías férreas las calles públicas de Circunvalación y sin nombre de la Localidad de Empalme Lobos de este Partido, en el sector indicado en el plano que obra a fojas 13 del Expediente Nro 4067/721/88.-

Artículo 2°.- La autorización concedida es de carácter precario y re- - - - - --vocable, y se condiciona, además, a que la autorizada cum- plimente con carácter previo los siguientes recaudos:

- a) Aprobación por parte de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad del Proyecto definitivo y específico a la autorización peticionada.
- b) Concreción de las medidas de precaución y seguridad que determine la Dirección de Inspección General.

Artículo 3°.- En caso de revocarse la autorización precaria que se // - - - - - concede, ELECTROMAC S.A.I.C. deberá dejar las calles /// aludidas en el Artículo 1° en las condiciones en que se encuentran a la fecha.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a quien corresponda y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

Ing. GABRIEL A TRONCOSO - PRESIDENTE-
JUAN JOSE SCASSO - SECRETARIO.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-

MUNICIPALIDAD
DE LOBOS
1 AGO. 1988
ENTRADA

Juan José Scasso
SECRETARIO H.C.D.



Gabriel A. Troncoso
Ing. Gabriel A. Troncoso
Presidente